



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=ATy0no66Nyybp2aG10KWb6w%2BK8NBmJjeEB4hk4qahhfk%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., martes, 20 de junio de 2023
Oficio AMC-OFI-0090517-2023

Señor

FREDY ALONSO GIRALDO BUITRAGO

Dirección: K 113 70 33 Lo, urbanización Colombiatón

Correo: tramites@erede.co

Tel. 3002929887

Asunto: RE: Solicitud de Uso de Suelo predio identificado con referencia catastral 01-14-0834-0012-000

Referencia: Radicado **EXT-AMC-23-0065499**

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial de Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001, el Plano de Usos PFU 5/5 y los instrumentos que lo desarrollan, se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No. 01-14-0834-0012-000, con dirección registrada K 113 70 33 Lo, urbanización Colombiatón en la ciudad de Cartagena de Indias se encuentra en uso de suelo **RESIDENCIAL TIPO A**, y en el que la actividad relacionada en su petición consiste en “*comercio al por menor en establecimientos no especializado con surtido compuesto por alimentos y bebidas*”, está catalogada como actividad **COMERCIAL 1**, la cual se encuentra **COMPATIBLE** dentro del uso **RESIDENCIAL TIPO A** del cual hace parte el predio.

La actividad solicitada **COMERCIAL 1**, es viable de conformidad con las normas del Plan de Ordenamiento Territorial Decreto 0977 de 2001, en particular por que el predio objeto de estudio cuenta con el área mínima requerida de 90 m² y frente mínimo de 6m de acuerdo a lo establecido en el Cuadro No.1 y lo observado en MIDAS.

Es de aclarar, que la actividad de **CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO**, está catalogada como actividad **COMERCIAL 3**, la cual se encuentra **PROHIBIDA** dentro del uso **RESIDENCIAL TIPO A** del cual hace parte el predio.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento, tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación

Proyectó: Nely Alvarez Cárdenas – Arq. Asesor Externa

Revisó: Isabel Polo Bahoque – Profesional Especializada Código 222 Grado 41





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=ATy0n066Nyybp2aG10Kwb6w%2BK8M8MjeEB4hk4qahfk%3D



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario Fredy Alonso Giraldo Buitrago
Nombre del Establecimiento Comercial _____
Actividad Para Desarrollar o Desarrollada Comercio al por menor en establecimientos no especializado con surtido compuesto por alimentos y bebidas
(Explicación clara y Detallada)
Número de la Referencia Catastral 011408340012000
Barrio Colombiación Dirección K13 #70-33 Lc 5
Email tramites@esede.co
Teléfono No. 1 3002929887 Teléfono No. 2 _____
Desea ser Notificado vía:

Email: ☒ Presencial: ☐ Dirección: tramites@esede.co

ANEXOS

- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por GO CATRASTAL, y en ella indicar o resaltar el predio a certificar (Marcar con una "X") indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital. Los canales de atención de GO CATRASTAL son a través de la página web www.gocatrastal.catastrobogota.gov.co o por el correo electrónico cuentenoscartagena@catastrobogota.gov.co
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana) o a través del canal virtual <https://sigob.cartagena.gov.co/pqrsd/>

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

Fredy Alonso Giraldo
cc 76465-832

Firma y cédula del solicitante

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370 - alcalde@cartagena.gov.co | DANE: 13001 NIT: 890 - 480184-4